

EL VALLE DEL BOEZA EN LOS SIGLOS X al XII*

MERCEDES DURANY CASTRILLO

Universidade de Vigo

M^a CARMEN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Universidade de Santiago

Resumen:

El objetivo de este trabajo es analizar la ocupación de una comarca berciana (León), la del valle del Boeza, principal afluente del Sil, en los siglos X al XII. Las numerosas villas y monasterios documentados atestiguan su densa ocupación en la época altomedieval, al tiempo que la sociedad va organizando el territorio desde el punto de vista económico y administrativo. Como consecuencia de ello surge la villa de Bembibre, un núcleo con claras connotaciones urbanas que se convertirá en el principal centro económico y político de la comarca.

Abstract:

The objective of this work is to analyse the settlement of one the regions of El Bierzo (León), the waley of Boeza, the main tributary of the river Sil, from the 10th and 12th century. The large number of documented villages and monasteries provides evidence of its dense population during the early Middle Ages, when the territory was organised from an economic and adminitrative point de view. As a result of this, Bembibre emerges as a village settlement with clear urban features and will become the main economic and political center of the region.

Palabras clave: Poblamiento, villa, monasterio, ciudad, tenencia administrativa.

Key words: Settlement, village, monastery, town, administrative tenancy.

* Este trabajo ha sido elaborado en el marco del proyecto de investigación "Articulación y consolidación de los poderes feudales en el Bierzo. Siglos XI–XIII", concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la convocatoria del año 2002. Ref. BHA-2002-04170-C05-01.

De todos es sabido que la sociedad ha ido transformando y modificando el medio natural a lo largo de los siglos. El resultado de la relación dialéctica entre la actividad del hombre y la naturaleza es la conformación del paisaje, tal y como lo conocemos hoy día. El objetivo de este trabajo es analizar la ocupación del valle del Boeza en los siglos X al XII, tomando como punto de referencia el cauce del propio río, para ver cómo la sociedad ha ido configurando y organizando dicho espacio desde el punto de vista del poblamiento, de las dedicaciones económicas y de las estructuras de poder¹.

El río Boeza es el segundo río en importancia de la comarca berciana tras el Sil, del que es su afluente principal. Desde su nacimiento en las inmediaciones del Catoute –2.111 metros– en la sierra de Gistredo hasta su desembocadura en el Sil en el término de Ponferrada –541 metros–, desciende más de mil quinientos metros de altitud en un trayecto aproximado de cincuenta kilómetros de recorrido.

En su primer tramo de unos veinte kilómetros, el Alto Boeza, se localizan algunos núcleos de montaña, como Colinas del Campo de Martín Moro, Igüeña y Boeza, pero desde aquí el valle se va abriendo, conformando la subcomarca de la “Ribera”, al tiempo que recoge las aguas del río Tremor, cerca de Viloria y del río Noceda en S. Román de Bembibre. En este tramo medio aparecen muchos más enclaves poblacionales, Folgoso, Albares, Viloria, Bembibre, S. Román, etc., si bien todavía restan otros veinte kilómetros de su tramo final, en los cuales el río Boeza sigue su curso descendente, mucho más pausado, al tiempo que va creando varias terrazas fluviales hasta su encuentro con el Sil. En este tramo final, el del Bajo Boeza, las villas se multiplican –Turienzo, Castropodame, Villaverde, Almázcara, etc.–, disponiéndose la mayoría en su margen izquierda, entre los montes de León que cierran la comarca por su flanco oriental y el propio cauce del río.

La mayoría de estos núcleos están documentados ya en los siglos X y XI, si bien su entrada en el protagonismo histórico no siempre significa o presupone su aparición real, sino la continuidad y/o transformación de núcleos ya existentes en la antigüedad. En efecto, en el siglo X, las fuentes escritas se hacen eco de muchos de los núcleos actuales –Almázcara, Cabanillas de S. Justo, Castropodame, Albares, Folgoso, Viñales, S. Pedro de Turienzo–, pero también de algunas otras villas que han desaparecido, siendo su referente común la proximidad al río Boeza. Así sucede por ejemplo con villa Felgaria, datada en el año 873², S. Martín del valle de Magaz³, o la “villa que fue de Taurón, que está a orillas del Boeza, junto a Fuente Encalada”, documentada en el año 998⁴. Tampoco se han podido localizar las villas de Bercens, Secovia, Pinilla, Villanueva, Columbríanillos y Raigada, citadas todas ellas en documentos de los siglos XI y XII⁵.

Conviene recordar que se trata de una zona de poblamiento antiguo, como evidencian los numerosos castros existentes –castro de las Murielas, Castropodame, las Torcas, etc.–

¹ Como ha puesto de relieve en uno de sus últimos trabajos el profesor A. Barrios, en colaboración con I. Martín Viso, “El poblamiento es un reflejo de las estructuras sociales, y son ellas las que determinan en buena medida la organización de sus redes y patrones de asentamientos, pero no de una manera unívoca y total; también existen condicionantes ecológicos que deben ser considerados y es necesario tener un enfoque dinámico de las estructuras sociales, eludiendo clichés simplificadoros”. “Reflexiones sobre el poblamiento rural altomedieval en el norte de la península ibérica”, *Studia Histórica. Historia medieval*, 18-19, 2000-2001, p. 59.

² ...vineam media in territorio Bergido, subtus flumen Boeza in villa Felgaria. A. Floriano, *Diplomática española del reino astur*, Oviedo, 1951, t. II, n^o 105.

³ Cavero Domínguez, G., y Martín López, E., *Colección documental de la Catedral de Astorga, I (646-1126)*, León, 1999, n^o 141. (A partir de ahora Cat. Ast., n^o doc.)

⁴ Ruiz Asencio, J.M., *Colección documental de la Catedral de León (775-1230), III (986-1031)*, León, 1987, n^o 581. (Cat. León, III, n^o doc.)

⁵ Cat. León, III, n^o 671. Cat. Ast., I, n^o 474, 615. Cat. Ast., II, 643, 707 y 907. La de Villanueva se hallaba “no lejos de Bembibre” según consta en un documento del año 1128 (Cat. Ast., II, n^o 643)

si bien con la llegada de los romanos se produjo la ruptura de las formaciones sociales prerromanas, y los castros dejaron de ser el modelo de asentamiento único que habían sido hasta ese momento. Su pervivencia quedó restringida a los lugares abruptos y de difícil acceso⁶.

En época romana aparece una gran variedad de asentamientos abiertos o en llano. Unos se orientan a la explotación agraria en las vegas de los ríos, como Cobrana en Congosto, en la vega del valle del Boeza, y otros desarrollan tareas metalúrgicas⁷. También hay que destacar los dos centros de control de la red de poblamiento. Es el caso de *Bergidum Flavium* e *Interamnium Flavium*, núcleos directamente vinculados con la red viaria que une la región del Bierzo y *Asturica Augusta*, y auténticos ejes de apoyo del control estatal sobre esta importante región minera⁸. La antigua vía romana, la Via Nova, que unía Astorga con Braga, atravesaba el valle del Boeza pasando por *Interamnium Flavium*, enclave mencionado en el Itinerario de Antonino que los historiadores de la antigüedad situaban hasta hace poco en las inmediaciones de S. Román, entre los ríos Boeza y Noceda⁹.

Sin embargo, en la actualidad se cree que la mansión de *Interamnium*, lo mismo que la de *Bergidum Flavium*, no es un asentamiento único, sino un conjunto de yacimientos y lugares de ocupación, claramente dispersos, de la zona de Bembibre y Cacabelos. En el caso de *Interamnium* se conocen varios asentamientos que formarían un agrupamiento poblacional relativamente disperso: las Murielas de Almázcara, Santa Eulalia, el Gatón, los restos localizados en el polígono industrial El Parral, además de otros lugares localizados en S. Román de Bembibre y su entorno¹⁰.

En definitiva, en la Alta Edad Media los castros han dejado de ser los núcleos poblacionales por antonomasia, los asentamientos romanos han desaparecido o se han transformado, y en su lugar se constatan las “villas” como principales células de habitación y poblamiento.

Las primeras se documentan a finales del siglo IX, en la época del reinado de Alfonso III, cuando el Bierzo formaba ya parte del reino de Asturias. Pero, aunque a partir de entonces se intensifica el proceso colonizador, y se observan algunos trasvases poblacionales, ello no significa que esta zona se hallase despoblada como quiso ver hace años el insigne medievalista C. Sánchez Albormoz. El valle del Boeza se hallaba poblado, y desde luego en su tramo medio y final se podría decir que intensamente ocupado, como revela el hecho de que las villas delimiten por sus términos antiguos¹¹, y se reciban como herencia de los antepasados¹², lo que denota su origen anterior, probablemente romano y/o germánico¹³.

⁶ Es el caso de los relacionados con la minería o las formas de explotación –ganadera, agrícola, etc.– del territorio que cumplen un papel en las redes de funcionamiento económico. Sánchez Palencia, F.J. (ed.), *Las Médulas (León). Un paisaje cultural en la “Asturia Augustana”*, León, 2002, pp. 229-236.

⁷ *Ibidem*, p. 236. Los asentamientos romanos no castreños en la zona de estudio son: Cobrana, San Román y Sta. Marina. Véase el Mapa de “El Bierzo en época romana: principales asentamientos”, p. 239.

⁸ *Ibidem*, p. 236.

⁹ M. A. Rabanal Alonso da dos razones para justificar esta identificación: la coincidencia de las distancias del Itinerario de Antonino y el propio significado del término “Interamnium”= “entre ríos”. *La romanización en León*, León, 1990, p. 89. Por su parte, A. Díaz Carro cree que “Interamnium Flavium” se asentaba en la zona de Bembibre, en el barrio llamado Villa Vieja, o bien en el llano de Sta. Olaya, en las Ventas de Albares, o en el “chanillo” entre S. Román y Bembibre, cerca de la cueva del lobo. *Historia de Bembibre*, León, 1978, 33-34.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 236-237 y 242-243.

¹¹ Es el caso de la villa de Cabanillas de S. Justo...*como el la obtuvo por sus terminos antiguos*. Cat. Ast., I, nº 37 y Biblioteca Nacional, *Tombo Negro*, nº 420. Año 932.

¹² *...et habui ipsa villa de aviis vel parentibus meis*. Cat. Ast., I, nº 20. El documento, aunque está fechado en el año 920, creemos que es del 970 por las confirmaciones del monarca Ramiro III y del obispo Novidio de Astorga.

¹³ Al tratar el origen de las villas, A. Barrios e I. Marín Viso plantean la dificultad de situar en el tiempo el proceso de su génesis, y se decantan por la hipótesis “que permite entender las villas altomedievales como generadas por una colonización agraria que hunde sus raíces en la Antigüedad Tardía, incluso en los primeros siglos de nuestra era, (...) aunque existen determinadas épocas –muy especialmente el siglo VIII– que apenas ofrecen huellas, dificultando la comprobación de las continuidades y rupturas entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media”. “Reflexiones...”, *Ob.cit.* pp. 64-67.

En ocasiones parece haberse producido un trasvase poblacional desde los antiguos castros al llano, como se constata en Castropodame, villa situada “bajo el monte llamado Cisterna, donde dicen aquella Lama, por donde discurre el río Boeza”, documentada a finales del siglo X¹⁴.

Otras ocupan las laderas de las montañas y las terrazas que ha ido creando el propio río hasta el fondo del valle, si bien alejándose un poco de su cauce por el peligro de inundación, como Almázcara, ubicada a 584 m. de altitud, o Villaverde a 600 m., siendo de destacar también las que se hallan entre dos ríos. Así, donde confluyen el Sil y el Boeza, en el solar donde se asienta hoy Ponferrada, se documenta una villa a comienzos del siglo X *... in locum predictum villa Columbrianos inter Sili et Bueza*¹⁵, o la villa de Losada, entre el Sil y el Arlanza¹⁶.

Son frecuentes las alusiones al río Boeza como referente espacial, tanto de los núcleos de poblamiento –Almazcara territorio del Bierzo, cerca del río Boeza¹⁷–, como de las tierras, viñas y heredades ubicadas en sus inmediaciones –sus viñas propias en Albares a donde corre el río Boeza territorio del Bierzo¹⁸–, lo que revela la importancia del agua en el asentamiento poblacional.

Los propietarios de las villas suelen ser miembros de la aristocracia que en ocasiones levantan iglesias propias y/o monasterios de carácter familiar en el solar de sus explotaciones. Así ocurrió con el de S. Miguel de Almázcara, fundado por Gonzalo Vermúdez y su esposa Aldonza a finales del siglo X¹⁹. Otros fueron fundados o restaurados por nobles eclesiásticos, como Genadio



Fig. 1.- La villa de Castropodame, documentada en el siglo X, se sitúa a los pies del castro -monte Cisterna-.

¹⁴ Cat. Ast., nº 20. *...villa mea propria que habeo in territorio veridense in loco predicto ubi dicunt Castro Potamio subtus alpe vocabulo Cisternam ubi dicunt illa Lama discurrente fluvio Boeza.*

¹⁵ A. Quintana, *El Tombo viejo de S. Pedro de Montes*, León, 1971 (TVM), nº 10.

¹⁶ Cat. Ast., I, nº 208. En la documentación medieval utilizada, el río Noceda se menciona generalmente como río Arlanza.

¹⁷ Cat. Ast., I, nº 524.

¹⁸ Cat. Ast., I, nº 160.

¹⁹ *...monasterium Sancti Migaeli vogabulo que vogatur Almazkara, territorio Bergido, et ripe rivulo Boeze... sicut illud obtinuerunt et construxerunt ipse iam fatus Gundesalbus quum uxore sua Ildontia.* Cat. León, III, 581. Véase nuestro trabajo “Los orígenes del monacato berciano y su relación con el proceso de ocupación del espacio berciano en el siglo X”, *II Congreso Internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal*, Ourense, 1998, pp. 260-264.

o el obispo Fortis a quienes se atribuye la fundación de S. Pedro Castañero, siendo restaurado después por el obispo Odoario en el año 960²⁰.

La mayoría se hallan en las faldas de los Montes de León, en su vertiente oeste, ocupando la ladera media de la montaña en dirección hacia el Boeza o su afluente el río Tremor. En el siglo X, además de los de S. Pedro Castañero y S. Miguel de Almázcara, están documentados los de Sta. Marina de Montes²¹, Sta. Cruz de Montes²², S. Andrés de Argutorio²³, S. Facundo²⁴ y S. Juan de Cerecedo²⁵.

En el siglo XI las fuentes escritas citan por primera vez los de Sta. María de Albares, mencionado como *cenobio fratrum vel monachorum* en un documento del año 1044²⁶, y el de S. Pedro y S. Pablo de Losada, a orillas del Arlanza, cuando el presbítero Pedro lo dona a Sta. Leocadia de Castañeda en el año 1011, con la condición de recibir sepultura en dicho monasterio²⁷.

Las iglesias y monasterios altomedievales suelen formar parte del conjunto de la villa, y serán piezas claves en la colonización del espacio y la evangelización de pobladores.

²⁰ Cat. Ast., I, nº 93. Es este documento se dice que fueron Genadio y Fortis quienes concedieron el lugar a Atilano para edificar el monasterio del que fue abad.

²¹ Se cita por primera vez en el año 916: *...et ibi reconditae sunt Sanctae Marinae reliquiae in Bugeça*. (Flórez transcribe *Vugueza*) Cat. Ast., I, nº 13. La referencia al "Boeza" parece indicar que este monasterio podría ubicarse en el actual poblado de Sta. Marina de Torre, si bien el río que pasa por sus inmediaciones es el Tremor y no el Boeza. En el año 940 aparece como confirmante el abad de Sta. Marina: *Antonius abba Sancta. Marinae, testis*. Cat. Ast., I, nº 55. Seis años después, se cita el monasterio de Sta. Cruz que está *...inter Sanctum Ioanes et Sancta Marina de Montes*. Cat. Ast., I, nº 64. De ser esta la ubicación correcta, no debe pasar desapercibido que en Sta Marina había, como se ha dicho antes, un asentamiento romano no castreño. *Las Médulas* (León), ob.cit., p. 239.

²² Al igual que en el precedente, el abad de Sta. Cruz de Montes se menciona en el año 940: *...Maurus, abba Sanctae Crucis, testis*. Cat. Ast., I, nº 55. Ramiro II le concede privilegio de coto en el 946: *...monasterium nominatum Sanctae Crucis que est inter Sanctum Ioanes et Sancta Marina de Montes hunc ecclesia est bene fundata in locum que vocitant Medullo*. Cat. Ast., I, nº 64.

²³ En el año 946 Ramiro II concede privilegio de coto al monasterio de S. Andrés de Argutorio (hoy S. Andrés de las Puentes). Cat. Ast., I, nº 66.

²⁴ En el 946 se menciona por primera vez a su abad: *...Ovetus abba Sanct Facundi*. Cat. Ast., I, nº 65.

²⁵ *...domno Ioanis Apostoli sacro, cuius venerabilis ecclesia vetusto fundamine sita est iuxta rivulo que vocitant Turri Mauri*. Cat. Ast., I, nº 87. Año 959. Véase también Cat. Ast., nº 202. *...vocabulo Sancti Iohanni ...ribulo discurrente Turri Mauri, in locum predictum Cereseto*. Año 1007.

²⁶ Cat. Ast. I, nº 297. En el año 1044 el clérigo Diego dona al monasterio una villa en la misma localidad. *...basselica fundata esse dignoscitur in Bergido, in valle quae dicitur Boeza, in villa que vocitant Albares*. Véase a este respecto el trabajo de A. Quintana, "Sta María de Albares y su "scriptorium", *Temas bercianos*, I, Ponferrada, 1983, pp. 473-510.

²⁷ Sobre este monasterio no hay interpretación unánime, ya que algunos historiadores no lo consideran como tal. El regesto que ha llegado hasta nosotros procedente del Tumbo Negro de Astorga, dice textualmente: *Otra donazion a dicho monasterio* (Sta. Leocadia de Castañeda) *echa por Pedro presbytero, del monasterio de S. Pedro y S. Pablo de la villa de Losada, con quanto le perteneze, cuya villa esta entre el Sil y el Arlanza, todo por remedio de su alma y que den sepultura a su cuerpo en dicho monasterio*. Biblioteca Nacional, *Tumbo Negro*, fol. 41v, nº 448. La lectura textual del regesto me llevó a identificar este monasterio con el de S. Pedro y S. Pablo de Losada, como figura en *La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media. 1070-1250*, Santiago, León, 1989, pp. 25-27.

Sin embargo, el regesto que se publica, en la *Colección documental de la Catedral de Astorga*, I, nº 248, ofrece una lectura distinta al figurar una coma (,) detrás del monasterio de S. Pedro y S. Pablo: *Pedro presbítero del monasterio de S. Pedro y S. Pablo, dona al monasterio de Sta. Leocadia de Castañeda la villa de Losada situada entre el Sil y el Arlanza, por remedio de su alma y para que le entierren en dicho monasterio*, lo que llevó a A. Quintana a identificar este monasterio de S. Pedro y S. Pablo con el de S. Pedro Castañero (considerando inexistente el de Losada). Véase a este respecto "El monasterio de Sta. Leocadia de Castañeda", *Temas bercianos*, Ponferrada, 1983, II, pp. 221-222. Por información y foto que nos ofrece D. Xuasús González, sabemos que todavía se conserva la espadaña de una antigua iglesia en Losada, en un paraje agreste no muy lejos de la actual, que avalaría la hipótesis del antiguo monasterio altomedieval Véase rev. *Losada*, nº 2, 2004, p. 21.

Su edificación supone una modificación del paisaje interior de la villa y una más densa ocupación de la misma²⁸.

Algunos topónimos como Almázcara, Albares, Almagarinos, Turre Mauri (Tremor) etc., revelan un origen árabo-bereber, que se explica quizá por la permanencia de grupos de bereberes afincados en la zona tras la conquista musulmana en el siglo VIII, o tras las razzias de Almanzor en el siglo X, y no a una repoblación posterior protagonizada por mozárabes. Lo mismo cabría decir respecto a los antropónimos de origen árabe: Hamar, Gaudilo y Auria realizan una venta-donación a favor de Sta Leocadia de Castañeda de una villa en Cabanillas de S. Justo que compraron a Halasinben Inberne²⁹; Jimena, conversa, viuda de Pepino, también converso, alias Abeiza de Zembrizut, dona a Sta. Cruz bienes en Albares y Folgoso³⁰, Abdela, Cente y Latruna, donan y venden a Sta. Cruz bienes en Albares³¹, y Abdella y su esposa Meravilia donan a Munio Fernández y su esposa Elvira la heredad que poseían en Bercens³². Sin olvidar, claro está, los esclavos cautivos traídos de tierra de Al-Andalus, como Juliano y su mujer Juliana -comprada por el precio de una mula-, que prestan servicio en la villa de Castropodame³³.

La presencia de estos *homines de criazon*, privados de libertad, que se hallan al servicio de Armentario, el propietario de la villa, revela la existencia de unidades de explotación trabajadas por mano de obra esclava, si bien en este caso no se trata de antiguos esclavos de origen romano sino islámico, pues fueron adquiridos como cautivos musulmanes, condición que heredarán también sus descendientes³⁴.

Los propietarios de villas y monasterios son aristócratas bercianos, como el abad Armentario, la condesa Aldonza, etc., pero también llegados de fuera, como Gonzalo Vermúdez, procedente de la zona sur de León o norte de Zamora en torno al Órbigo, que contrae matrimonio con la condesa Aldonza, con quien fundará el monasterio de S. Miguel de Almázcara, si bien al sublevarse después, a finales del siglo X, contra Vermudo II en el castillo de Luna, éste le confiscará el monasterio y otras propiedades, como la villa de Auctolupar y otra villa a orillas del Boeza, que el monarca entrega a su fiel Sampiro³⁵.

Los bienes y heredades de su mujer en el valle del Boeza no corrieron la misma suerte ya que son transmitidos íntegramente a su hijo, Rodrigo Gundisalviz, como él mismo reconoce cuando las dona a S. Andrés de Argutorio, al decir que los obtuvo de su madre y de los padres de dicha condesa³⁶.

²⁸ M^a C. Rodríguez y M. Durany, "Ocupación y organización del espacio en el Bierzo Bajo entre los siglos V al X", *Studia Histórica. Historia Medieval*, 16, 1998, (2000), 73-74.

²⁹ Cat. Ast., I, n^o 37. Año 932.

³⁰ Cat. Ast. I, n^o 126. Año 973.

³¹ Cat. Ast., I, n^o 130. Año 974.

³² Cat. León, III, n^o 671.

³³ Cat. Ast., n^o 20, y "Ocupación...", ob.cit., 83. El regesto del documento -B.N. T. Negro, n^o 212- dice textualmente "...y asimismo dono sus vasallos que estan dentro de dicha villa y trajo dicho donante de tierra de los sarracenos de la tribu de los Hismaelitas que se llaman Juliano i su muger Juliana la que compro por una mula, los quales han de estar siempre en sevicio de aquella villa o heredad, asi ellos como toda su descendencia". Esta debe ser la interpretación correcta, ya que en la copia en latín del A.H.N. Códice 1195B, fol. 86r, no concuerda el *fuertunt*, en plural, con el *comparata*, en singular: *...id est Juliano et eius coniuge nomine Juliana quos fuerunt comparata in una mulla [tam illos (tachado)] et stent semper ipsos homini in servitio in ipsa villa tam illos quam stirpe sua*.

³⁴ Independientemente de su origen, se trata de hombres dependientes, con derechos restringidos y cargas específicas, propias de la servidumbre. Véase a este respecto G^a de Cortázar, J.A., "Señores, siervos y vasallos en la Europa altomedieval", *Señores, siervos y vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona, 2002, pp. 64-72.

³⁵ El documento dice que era hijo de Vermudo, "que había llegado a nuestra tierra no como colono ni hereditario, sino que vio nuestra bondad y se nos unió a nosotros". Cat. León, III, n^o 581. Véase nuestro trabajo "La aristocracia en el Bierzo altomedieval. Siglos IX y X", *Memoria Artis*, Santiago, 2003, pp. 366-367.

³⁶ Cat. Ast., I, n^o 141.

Como consecuencia de las rivalidades e inestabilidad que vive el reino y los problemas de la Iglesia a finales del siglo X y comienzos del siglo XI³⁷, algunos de estos cenobios, como el de S. Miguel de Almazcara, no lograron salir adelante, desapareciendo en ellos la vida monástica. Habrá que esperar todavía siglo y medio, hasta el año 1152, para ver a la infanta D^a Sancha restaurar de nuevo este monasterio, ahora de religiosas, bajo la órbita cisterciense³⁸.

Otros continúan su andadura religiosa durante algún tiempo, si bien la mayoría se acaban integrando en otras entidades monásticas mayores, como Sta. Leocadia de Castañeda y el Obispado de Astorga, convirtiéndose en simples iglesias parroquiales.

Desde el punto de vista económico, conviene destacar también la intensa ocupación del valle del Boeza que reflejan los documentos altomedievales. Todo parece apuntar a que la organización económica ha sido realizada por las comunidades campesinas, y que ha sido previa al proceso de feudalización. Ahora bien, no se puede olvidar el papel que en dicho proceso ha jugado la aristocracia, a quien pertenecen las villas y heredades de las que estamos mejor informados³⁹. En efecto, en el siglo X, no sólo está organizado el poblamiento, conformado básicamente por villas y monasterios con sus explotaciones, sino el terrazgo productivo con espacios dedicados a agricultura y ganadería, las dos actividades económicas primordiales a la mayoría de los núcleos.

Así se observa en la villa de Castropodame, en una unidad de explotación muy frecuente en la zona leonesa denominada "corte", que se halla cercada, con espacios dentro y fuera de la misma. En el interior de la cerca se hallan las casas de habitación con todos los utensilios necesarios para la vida cotidiana y la actividad agrícola, así como el ganado, entre cuyas especies se citan bueyes, yeguas, caballos, ovejas y pequeños animales. Fuera de la cerca se disponen las tierras de cultivo, las viñas y los árboles frutales y no frutales⁴⁰. En definitiva, un espacio perfectamente organizado y una economía basada en la estrecha combinación agricultura-ganadería.

El mismo documento sigue informando de la disposición del resto del terrazgo en el valle, con tierras dedicadas a viñedo, linares y prados⁴¹. Un terrazgo que se amplía además con "tierras roturadas bajo el castro y otras en el valle de Fandini y en el valle que llaman de Peral, y tierras y viñas que llaman Valdeviñas", lo que pone de relieve la transformación de un paisaje agrario boscoso e inculto en las inmediaciones del castro, a favor de las tierras de cereal y especialmente del cultivo de la vid.

³⁷ Una de las principales razones de la sublevación de Gonzalo Vermúdez fue el diferente criterio sobre la actitud a adoptar frente a los musulmanes, ya que éste no compartía la actitud belicista de Vermudo II de expulsar a las tropas musulmanas asentadas en León durante la guerra civil. También se ha destacado la reacción de los nobles leoneses frente al matrimonio del monarca con Elvira Petri, hija del conde castellano García Fernández, con el que el monarca pretendía eliminar cualquier apoyo del conde castellano a los rebeldes y asegurarse el control de los territorios orientales del reino. Véase "La aristocracia en el Bierzo altomedieval". Ob. cit., pp. 381-384, donde se recogen las opiniones de J.M. Ruiz Asencio, V.A. Álvarez Palenzuela y A. Isla Frez, entre otros.

³⁸ G^a Calles, L., *D^a Sancha, hermana del emperador*, León, Barcelona, 1972, n^o 37.

³⁹ Es otra de las cuestiones que destaca A. Barrios en el artículo ya citado: "Sin embargo -dice- cuesta bastante imaginar una iniciativa exclusiva por parte de las comunidades. Los estudios más recientes están acercándonos a la presencia de una aristocracia que no estaba fuera sino que convivía con tales colectivos, de unos grupos dominantes de ámbito local o comarcal, a veces vinculados con el poder central". Ob.cit., p. 77.

⁴⁰ Cat. Ast. I, n^o 20.

⁴¹ Ibidem ...y aquella viña que esta en el llano junto a quella corte, con todo aquel valle que se abre hasta aquel otro llano y llega hasta Sta. Colomba, cuyo valle llaman debajo de la iglesia, y en el mismo llano sobre aquellos barreros un linar con frontada de su prado para segar, y allí otro quiñon en otro prado del llamazal, y en la fuente de la nogal dos tercias... con sus árboles".



Fig. 2.- Parcelas de viñedo en el camino de Castropodame a Matachana.
Al fondo el valle del Boeza.

Alrededor de todo ese circuito se sitúan los espacios de aprovechamiento comunal “prados, pastos, lagunas, árboles frutales y no frutales, montes, fuentes, aguas, instalaciones molinarias, y todo lo que pertenece a aquella villa como la obtuvieron sus padres y abuelos”.

Además de su descripción en los documentos, la toponimia se ha encargado de reflejar la importancia de estos espacios de monte –Sta. Cruz de Montes, Sta. Marina de Montes, S. Martín de Montes–, así como los abundantes árboles frutales, nogales y castaños, existentes en la zona -Noceda, Turienzo Castañero, S. Pedro Castañero-.

Una disposición similar a la de Castropodame, con unidades de explotación cercadas, se observa también en Viñales, en la corte que dona Floridio al monasterio de Sta. Cruz de Montes, o en la que traspasa Diego al monasterio de Albares, o en las cortes “cerradas” que posee el arcediano Pedro Ferrióliz en el valle de Boeza, en S. Pedro de Turienzo y en Villanueva, no lejos de Bembibre⁴².

El terrazgo de los núcleos ubicados en el fondo del valle, como Almázcara, Villaverde, S. Pedro de Turienzo, etc., está orientado básicamente hacia la agricultura, con una especial y muy temprana dedicación vitivinícola. Los topónimos Viñales, Val de Viñas, así como las parcelas de viñas que lindan con otras viñas, revelan la existencia de pagos especializados en el cultivo de la vid⁴³.

Es más, las heredades que recibió Rodrigo Gundisalviz de su madre, la condesa Aldonza en el valle de Boeza, en S. Martín del valle de Magaz, son tierras de muy buena calidad, ya que se componen de *muy buenas tierras de aramio, viñas, un prado y un soto de castañales muy bueno y precioso*. Se destaca también del uso del agua para el riego y

⁴² Cat. Ast., I, n° 154 y 297, y II, n° 643.

⁴³ ...viña ...do llaman Posada y está bien cercada por el vallado que está debajo de ella y a la derecha linda con viña de S. Facundo ...y la citada viña con toda su frontada sale hasta el riego debajo del monte y riega dicha heredad. Cat. Ast., I, n° 141. El documento está fechado en el 980, pero debe ser posterior por las firmas del rey Vermudo II y del obispo Jimeno de Astorga. Quintana lo data hacia el 995.

su distribución social entre los vecinos: *...la mitad del agua que corre por la villa o sitio que llaman Sala para regar dicho prado, tierras y viñas; en la villa que llaman de S. Pedro de Turienzo dono asimismo otra viña ...y riega dicha heredad y también en esta agua tiene derecho de aprovecharla para sus huertos y linares el día domingo hasta el lunes a mediodía*⁴⁴. Todo ello pone de manifiesto una intensa ocupación del espacio y la temprana organización económica de las comunidades campesinas respecto a los usos de bienes colectivos.

El reparto social del agua parece importante entre las poblaciones asentadas en el valle, si bien dos siglos después se detecta un interés señorial por su control, ya que en el año 1191 con ocasión de la pesquisa ordenada por Alfonso IX sobre las heredades que poseía el obispado de Astorga en el valle de Boeza, se establece que en los términos de Vilorio... *el agua de Vallorios toda por entero sea de Sta. María de Astorga; ...y de la agua de San Andrés la mitad en el día de martes y por entero en los días miércoles, jueves, y viernes con sus noches*⁴⁵.

Este proceso de feudalización, o quizá mejor de señorialización detectado con el uso del agua, se observa también con relación a otros bienes, especialmente la tierra. En efecto, aunque en el siglo X la documentación constata algunos trasvases de propiedad entre la población campesina -Hamar, Gaudilo y Auria donan y venden su villa propia a do llaman Cabanillas de S. Justo, que compraron a Halasinben Inberne... la cuarta parte por precio de siete sueldos⁴⁶ -, lo cierto es que estas operaciones suelen redundar cada vez más en beneficio de las entidades monásticas ubicadas en la zona o en sus inmediaciones.

En los siglos X y XI los monasterios receptores de bienes son los de Sta. Leocadia de Castañeda, Sta. Cruz de Montes, S. Andrés de Argutorio, Sta. María de Albares, San Acisclo de Astorga, etc., si bien al ir desapareciendo la vida monástica en ellos a finales del siglo XI o comienzos del XII y quedar integrados en la Iglesia de Astorga, ésta se convertirá en una de las entidades señoriales con mayor peso e influencia en la comarca.

En estas fechas, y como consecuencia de la más intensa ocupación y explotación del espacio, surgen nuevos núcleos de poblamiento⁴⁷ y se amplían y transforman los ya existentes, observándose una cierta jerarquización funcional a favor de los núcleos urbanos. En esta nueva reordenación espacial no se debe olvidar el auge de las peregrinaciones y el impacto que en algunos núcleos tuvo el Camino hacia Compostela.

En efecto, el valle del Boeza aparece cortado transversalmente por dos arterias principales. Una, que coincide con la antigua vía romana que desde el puerto de Foncebadón desciende por Riego de Ambrós, Molinaseca y Campo⁴⁸ hasta llegar a Ponferrada, es decir, hasta la confluencia del Boeza con el Sil, que es ahora el Camino de Santiago. Y otra, que desde Manzanal atraviesa el valle del Boeza y después el Sil, en dirección a Cacabelos. Esta ruta seguía más o menos el trazado de la antigua Vía Nova que desde Astorga pasaba por Interamnium y conducía hasta Bergidum Flavium.

Las arterias de la antigüedad, sin duda con pequeñas variaciones, son ahora las principales vías de comunicación del valle. Y en el curso de su río o de sus ríos se van a

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ Cat. Ast., II, nº 907.

⁴⁶ Cat. Ast., I, nº 37.

⁴⁷ En 1128 se constata una Villanueva, no lejos de Bembibre. Cat. Ast., II, nº 643.

⁴⁸ A comienzos del siglo XIII un documento de Molinaseca menciona la *...viam antiquam Pontis Boecie*. Martínez, M., *Cartulario de Sta. María de Carracedo, 992-1500*, Ponferrada, 1997, vol. I, nº 266. (A partir de ahora Cart. Carrac. nº)

construir nuevos puentes medievales. El primero, edificado en el año 1164 por Juan Petriz y Diego Fernández sobre el Sil, en Congosto, cerca de la “puente vieja”⁴⁹, potenciará la ruta norte que desde San Román de Bembibre se dirigía hacia Cacabelos. Y ello, sin olvidar, aunque no está documentado, el puente sobre el Noceda en la propia villa de S. Román, cuya fábrica, a diferencia del anterior, sí que ha llegado hasta nosotros.

En la parte sur, coincidiendo con el curso final del río Boeza, en el tramo que se extiende desde la desembocadura del río Meruelo a los pies del Montearenas hasta su llegada al Sil, se construyen o reconstruyen dos nuevos puentes. Uno, en el año 1097, a la salida de Campo: *in villa que vocitant Campo, ad aulam Ste. Marie super illa ponte de Bueza*⁵⁰, que conduce a los romeros hacia Compostilla, y otro, a los pies del monte Pajariel, que da origen a un nuevo poblado, el “burgo” de Puente Boeza, documentado en el año 1174, cuando Fernando II lo dona al obispado de Astorga con todos sus derechos y pertenencias⁵¹. El nuevo burgo, síntoma y expresión del auge de las peregrinaciones, no logró sin embargo consolidarse como un núcleo urbano, probablemente por su pronta integración en la sede astorgana y la cercanía y expansión de la villa de Ponferrada, a la que Alfonso IX concede fueros unos años más tarde⁵².

En la fértil vega que se abre entre el Sil y el Boeza, intensamente explotada, surgen nuevos poblados, hoy desaparecidos, como la villa de Columbianillos, donada por la infanta D^a Sancha a la alberguería de Foncebadón para sustento de peregrinos⁵³.

Ella será precisamente, como ya se ha comentado, quien promueva a mediados del siglo XII la restauración del monasterio de S. Miguel de Almazcara, como es habitual en el Císter, un poco más abajo de su primitiva ubicación. Una abadía de monjas que quedarán sujetas al abad Florencio de Carracedo⁵⁴, si bien apenas se sabe nada de este monasterio hasta comienzos del siglo XIII en que su abadesa doña Elvira concede fueros a los pobladores de Sta. Cecilia⁵⁵.

El hospital y alberguería de Foncebadón, de canónigos regulares, ubicado en plena ruta jacobea, los monasterios cistercienses de S. Miguel de Almazcara y de Carracedo, y el benedictino de S. Pedro de Montes, serán entre otros las nuevas entidades señoriales que adquieran propiedades y rentas en el valle del Boeza⁵⁶. Pero sin duda, en el siglo XII, la que va a adquirir mayor protagonismo, especialmente por las donaciones y privilegios de los monarcas, será la sede episcopal de Astorga.

⁴⁹ *Otra donacion de dicho rey Fernando (2º) a la puente de Congosto y a Juan Petris y a Diego Fernandez que la fabricaron y a los sucesores de estos, de una tierra en el monte llamado Menno, asi como empieza por valle Ceresal hasta donde se concluye a la puente vieja...* Además, el rey les dio entrada en el rio Sil para entrar a cortar leña, cazar y pescar y labrar y hacer lo mas que les pareciesse. B.N. Indice, Priv. Reales, nº 113, fol. 127v. Cat. Ast. II., nº 793.

⁵⁰ TVM, nº 99.

⁵¹ Cat. Ast., II, nº 836. *...dono ecclesiam Sanctae Mariae Astoricam ...burgem Pontis de Voecia.*

⁵² Alfonso IX debió otorgar el fuero de Ponferrada antes del 1206, fecha en que lo concede a Frieria, señalando que las “ilicias y calofías se hiciesen según el fuero de Ponferrada”. Cart. Carrac., nº 201.

⁵³ Cat. Ast., II, nº 707. Año 1143. Esta villa que adquiere la forma toponímica de un diminutivo de Columbianos, ha desaparecido en la actualidad.

⁵⁴ G^a Calles, L., D^a Sancha..., ob. cit., nº 37. Véase también G. Caveró Domínguez, *Catálogo del monasterio de San Miguel de las Dueñas*, León, Universidad, 1994, doc. nº 152, p. 55.

⁵⁵ Caveró Domínguez, G., Ob. cit., nº 154, p. 56.

⁵⁶ Resulta curioso, además de ser un dato expresivo de la movilidad poblacional de la segunda mitad del siglo XII, cómo en un documento de Carracedo del año 1181, un lugareño del valle del Boeza, Pedro Michaelis de Tedejo, dice dejar sus propiedades al monasterio antes de alistarse en la Cruzada para marchar a Tierra Santa: *...Jherosoliman expetere deliberans*. Cart. Carrac., nº 78.

En el año 1170, Fernando II y su esposa doña Urraca donan al refectorio de la iglesia de Astorga cuanto poseen en el territorio de Boeza: en Palacio del Río, Congosto, Lampseyros, Cobrana y Rodanillo⁵⁷. Cuatro años después, el citado monarca traspasa a favor del obispo Arnaldo el *burgem Pontis de Voecia et regalengum quod intra eos terminos continentur*⁵⁸.

También le pertenece la villa de S. Román, ubicada en el curso medio del valle, a la que el obispo concede fueros en el año 1180, con la condición de que sean vasallos de Sta. María⁵⁹, tratando de impedir la posible emigración de sus habitantes hacia los nacientes núcleos urbanos, en concreto hacia la nueva villa de Bembibre.

En efecto, al tiempo que se afirma el dominio señorial de la Iglesia astorgana en el valle del Boeza, el monarca Alfonso IX intentará contrarrestarlo ordenando una pesquisa en el año 1191 sobre las heredades que poseía la sede episcopal en Vitoria y S. Román de Bembibre, delimitando claramente sus términos, así como las heredades realengas y de behetría⁶⁰. El objetivo era establecer exactamente el alfoz o término de Bembibre, ya que dichas villas apenas distaban un kilómetro de la nueva población.

Pero si por el sur y el oeste Bembibre se encontraba con las villas que pertenecían al obispado de Astorga, por el flanco oriental, la expansión y delimitación del término concejil llevará a un enfrentamiento con el monasterio cisterciense de Carracedo. A finales del siglo XII, el monarca Alfonso IX se dirige al concilio et *alcaldibus de Benevivere* para que no exijan foro y otros arbitrios a los hombres del monasterio que habitaban en la villa de Veiga -la granja de S. Vicente- situada junto al río Tremor⁶¹.



Fig. 3.- El puente medieval de S. Román de Bembibre, sobre el río Noceda, antes de su desembocadura en el Boeza.

⁵⁷ *Ibidem*, doc. nº 153, p. 55. (traslado notarial)

⁵⁸ *Cat. Ast.*, II, nº 836.

⁵⁹ *Cat. Ast.*, II, nº 851.

⁶⁰ *Cat. Ast.*, II, nº 907. Cuando se establecen los límites de S. Román, se dice: ... y de otra parte contra Bembibre en esta forma (...) y de la otra con Bembibre se divide por donde cae el agua de Prado... En S. Pelayo se establece lo que es de Sta. María, excepto las tierras conocidas de rey. En Rivellina hay dos suelos, con su heredad, del rey, y un suelo con su heredad de behetría y todo lo demás de Sta. María.

⁶¹ *Sapiatis quod ego sic incauto illos homines de Carrazeto quos habet in villa de Veiga, ut nullus ab hodie de illis forum exigat vel facendariam*. *Cart. Carrac.*, nº 351 y J. González, *Alfonso IX*, t. II., nº 672. Fecha el documento en el año 1193.

Las menciones del “concejo”, de los “alcaldes” y de los “vecinos”, a los que el rey pide que no hagan mal ni cosa contraria a los hombres que residen en el coto del monasterio, demuestran que la villa se estaba consolidando como núcleo urbano, y que su concejo intentaba cobrar rentas a los que consideraba se hallaban en su término o alfoz⁶².

Bembibre intentaba abrirse camino en medio de un espacio fuertemente señorializado con el apoyo del monarca. De hecho, y según consta en las crónicas, el rey –*populavit in Berizo Benevivere*⁶³ - promueve su repoblación, al tiempo que la dota de un adecuado marco jurídico concediéndole en el año 1198 del Fuero de León⁶⁴.

De esta manera, la nueva villa se convertía en el nuevo centro económico y político del valle del Boeza, si bien, y pese a los intentos del monarca, no parece que su desarrollo en la Edad Media pueda compararse al de otras villas bercianas como Ponferrada y Villafranca del Bierzo.

Al año siguiente de la concesión del fuero, y para evitar los perjuicios derivados de la repoblación, Alfonso IX beneficiará al Obispado de Astorga con la donación de la iglesia de S. Pedro de Bembibre y todas las demás iglesias que allí se hicieran de nuevo, prohibiendo que nadie, salvo el obispo, pudiera fundar o construir otras iglesias en dicha villa⁶⁵. El peso y poder de la institución episcopal trataba de impedir que el nuevo núcleo se consolidase como una auténtica villa regia y escapase a su control.

Por eso los problemas no quedan ahí, sino que fue necesaria una nueva concordia realizada meses después, en abril del año 1200 entre la iglesia astorgana y el concejo de Bembibre, por la cual éste renunciaba a las pretensiones que tenía sobre las iglesias de Puente Boeza y de Campo, así como sobre las nuevas que se hiciesen en Bembibre. El concejo reconocía los derechos que tenía la catedral de Astorga en el cobro de la tercia de los diezmos de pan, vino, lino y legumbres, tanto en estas iglesias como en la parroquial de S. Pedro de Bembibre⁶⁶.

Para compensar la pérdida de estas rentas, el rey interviene una vez más a favor del concejo concediéndole la “tenencia de Ulver”. Entre los años 1200 y 1205, el *concilio de Benevivere* figura a su frente, si bien en este último año pasará a compartir el cargo con otros miembros de la nobleza laica⁶⁷. El concejo quedaba así reconocido como un ente jurídico colectivo que desempeña funciones administrativas y de recogida de impuestos, aunque no obtiene la tenencia del Boeza donde se encuentra ubicado, sino la de Ulver, otra circunscripción berciana situada en la margen izquierda del río Sil en torno al castillo del mismo nombre en las proximidades de Borrenes⁶⁸.

⁶² La granja de S. Vicente se halla a varios kilómetros de Bembibre, pero es probable que ésta quedase dentro o estuviese muy próxima al término de su alfoz.

⁶³ La crónica de Lucas de Tuy del siglo XIII, dice que Alfonso IX *Populavit in Berizo Benevivere et Pontem Ferratum*. Puyol Alonso, J., *Crónica de España, por D. Lucas de Tuy*, Madrid, 1926, p. 412.

⁶⁴ Rodríguez, J., *Los fueros del reino de León*, León, Ediciones Leonesas, 1981, t.II, n° 57. Véase también t. I. “Bembibre”, pp. 140-141.

⁶⁵ Cat. Ast., II, n° 942 y J. González, *Alfonso IX*, t.II, n° 122.

⁶⁶ Cat. Ast., II, n° 963.

⁶⁷ TVM, n° 261, 262, y Cart. Carrac., n° 180. En el mes de mayo del 1205, además del concilio de Bembibre figura Rodrigo Petri, y en el mes de diciembre Pedro Cañado. TVM, n° 278 y 279.

⁶⁸ Es habitual que los concejos de las villas realengas desempeñen funciones administrativas sobre los territorios de sus inmediaciones, como Villafranca sobre el valle del Valcárcel o Ponferrada sobre el territorio de Ulver, tenencia que compartirá, aunque en años diferentes, con el concejo de Bembibre. Durany, M., *La región del Bierzo...Ob.cit.*, p. 98.

A finales del siglo XII – comienzos del siglo XIII, momento en que finalizamos este estudio, Bembibre se perfila como un destacado centro económico y político de la región berciana. Y lo avala el hecho de que sólo unas décadas después, a mediados del siglo XIII, cuente con un “juez del rey”, con “notario regio”, y disponga también del “sello del concejo”. La presencia del juez del rey, que interviene en el más importante conflicto entre el monasterio de Carracedo y el concejo de Ponferrada, del notario regio que expide documentos en Bembibre, y el sello del concejo, una flor de lis y sobre ella dos aves a cada lado sobre las hojas vueltas, no son sino el reflejo de su verdadera pujanza y dinamismo, y el testimonio inequívoco de haberse convertido en uno de los principales enclaves regios de la comarca⁶⁹.

También debió ser notable su desarrollo urbanístico, aunque en este sentido son escasos los datos que han llegado hasta nosotros. La nueva villa debió irse articulando en torno a la fortaleza o castillo que se elevaba sobre el cerro situado en un extremo de la misma. En efecto, se conservan algunos restos de su muralla y fortaleza –hoy llamada palacio por la función que tuvo en la Baja Edad Media cuando Bembibre se convirtió en señorío nobiliar⁷⁰– que aglutina y defiende a una población que fue ocupando la ladera de la colina en sentido



Fig. 4.- Restos de muralla de la fortaleza de Bembibre, situada sobre el cerro de la villa.

⁶⁹ Cart. Carrac., nº 569. Año 1266. El juez de Bembibre hace comparecer ante sí al concejo de Ponferrada, al monasterio de Carracedo y al merino Pedro García por un pleito del monasterio con el concejo de Ponferrada, según había ordenado el rey. La carta se expide en Bembibre. *E yo Johan Johannes, juiz sobredicho del rey en Bienvibre, aplazie al prior, e al convento de Carracedo, e al conceyo de Pontferrada, e a Pedro Garcia que era merino de don Gotier Suarez en Bieriz...*

E yo Salvador Perez, notario publico e jurado en Bienvivre...

Pende sello de cera en que se obstenta una flor de lys y sobre ella dos aves a cada lado la suya sobre las ojas vueltas, y en controrno: S. J. Joannes de Benevivere.-sic-

⁷⁰ Sobre su conversión en señorío bajomedieval, J. Rodríguez dice lo siguiente: “Por ahora, sin que conste el texto y la fecha determinantes de la nueva situación, la villa debió pasar al patrimonio de los condes de Alba de Liste como cabeza de un señorío territorial de contorno preciso”. Ob.cit., p. 141. En la *Historia de El Bierzo*, se dice lo siguiente: “El señorío que tiene como centro la villa de Bembibre nace en el siglo XIV, siendo primer señor de Bembibre el infante D. Alfonso de la Cerda, nieto de Alfonso X, que en 1304 recibe esta concesión señorial. (...) En 1442 se produce un cambio con la casa de Alba de Liste –una de las ramas de los Enríquez- por el cual Enrique Enríquez compra a Luis de la Cerda el señorío del Boeza junto con los lugares de Castrocalbón y la Valdería”. Diario de León, Instituto de Estudios Bercianos, s.a., pp. 78-79.

descendente por su flanco oeste hacia el llano. El nombre actual de “Villa Vieja” que recibe esta aglomeración es reveladora de lo que debió ser su paisaje urbano en los siglos centrales de la Edad Media⁷¹.

Pero la urbanización no se limita únicamente al cerro, ya que Bembibre se expande también por el llano en torno a la iglesia parroquial de S. Pedro, una iglesia del siglo XII ubicada en el mismo solar que ocupa la iglesia actual⁷² y a la que conducen las principales arterias de la villa.

Esta pequeña descripción de lo que debió ser la villa medieval desarrollada en torno al castillo, en lo alto, y a la iglesia, en el llano, permite abordar también, y por último, el papel de Bembibre y del territorio del Boeza desde el punto de vista político-administrativo.

Conviene recordar que el valle del Boeza formaba parte del “territorio bergidense” en el que aparecen integradas todas sus villas de época altomedieval⁷³, si bien a lo largo del siglo XI se va configurando como un espacio con su propia identidad –*basselica fundata esse dignoscitur Bergido, in valle quae dicitur Boeza, in villa que vocitant Albares*⁷⁴–, hasta convertirse en una circunscripción administrativa a comienzos del siglo XII, durante el reinado de D^a Urraca, momento en que ocupa el cargo de tenente el conde Suero Vermúdez⁷⁵.

Sin embargo, no hay información continuada de las personas que desempeñan su tenencia. Hay que esperar casi medio siglo para encontrar la segunda referencia al tenente del Boeza, en concreto hasta el año 1181 en que lo es Guterro, y su mayorino Pelagio Johannis de Quintanella⁷⁶.

La tenencia del Boeza es en realidad una subtenencia del Bierzo, y aunque en determinados momentos su delegado ostenta las dos, como sucede en el año 1187, cuando figura a su frente Velasco Fernandi –*tenente Bergidum et Bueza*⁷⁷, lo normal es que haya dos tenentes, uno del Bierzo, como lo fue el conde Froila en el 1190, y bajo su dependencia, un subteniente en Boeza, llamado Fernando Pelagiz⁷⁸.

El centro de esta circunscripción, aunque no se menciona en los documentos, probablemente sea el castillo de Bembibre, ubicado sobre el cerro de la villa, punto estratégico y de control de todo el valle del Boeza.

Avalaría esta hipótesis el hecho de que en el año 1222 se hallasen unificados en una misma tenencia o circunscripción “la villa de Bembibre y el territorio Boeza”, desempeñando el cargo, bajo el reinado de Alfonso IX, el noble Pedro Fernández de Tiedra⁷⁹.

⁷¹ Véase a este respecto la descripción que hace A. Díaz Carro en su *Historia de Bembibre*. Ob.cit., pp. 69-73.

⁷² De la factura románica sólo se conserva un arco de medio punto en la fachada principal El templo, muy transformado con el paso de los siglos, disponía también de dos torres cilíndricas, que se podían ver antes del incendio de 1934. Véase A. Díaz Carro, *Historia de Bembibre*. Ob.cit., pp. 78-87.

⁷³ ...in territorio veridense in loco predicto ubi dicunt castro Potamio, ó ...una tierra en termino de Albares ...corriente del rio Boeza, territorio del Bierzo. Cat. Ast., nº 20 y 130.

⁷⁴ Cat. Ast., nº 297.

⁷⁵ Cat. Ast., I, nº 615. *Reynando en León doña Urraca, siendo obispo de Astorga don Alo, gobernando el valle de Voeza el conde Suero y en Urbia Ramiro Froylaz*. Año 1124.

La demarcación política coincide básicamente con la eclesiástica del arciprestazgo de Bembibre, territorio que abarca desde la sierra de Gistredo hasta S. Miguel de las Dueñas, de norte a sur, y desde la cuenca del Tremor a la del Sil, por sus flancos oriental y occidental respectivamente.

⁷⁶ Cart. Carrac., nº 78.

⁷⁷ TVM, nº 232. En este mismo año Velasco Fernandi también desempeña la tenencia de Ulver. TVM, nº 233.

⁷⁸ TVM, nº 241.

⁷⁹ Cat. Ast., II, nº 1090.

En definitiva, a finales del siglo XII - comienzos del siglo XIII, a tenor del despegue demográfico y económico de la zona, pero también a medida que se acentúa el proceso señorializador, se observa una jerarquización del poblamiento del valle del Boeza. Éste aparece conformado no sólo por las antiguas villas y monasterios -algunos convertidos en simples iglesias parroquiales-, los asentamientos más frecuentes de los siglos X y XI, sino también por núcleos que tienen una connotación protourbana -el burgo de Puente Boeza-, o específicamente urbana como la villa de Bembibre. El entorno rural del valle, intensamente explotado desde el siglo X, explica la creación de excedentes y el nacimiento de estos nuevos núcleos, especialmente la villa de Bembibre, una villa de realengo, que se convertirá muy pronto en el centro indiscutible de la comarca.



Fig. 5.- POBLAMIENTO VALLE DEL BOEZA (SIGLOS X-XII)